

10.^a Cumbre de Presidentes de los Parlamentos del G20 (P20)

Brasilia, del 6 al 8 de noviembre de 2024

Nosotros, los Presidentes de los Parlamentos de los miembros del G20 y países invitados, reunidos en Brasilia del 6 al 8 de noviembre de 2024, en el marco de la Presidencia brasileña del G20, por invitación de la Cámara de Diputados y del Senado Federal de Brasil y de la Unión Interparlamentaria (UIP), adoptamos por consenso la siguiente

DECLARACIÓN CONJUNTA SOBRE

Parlamentos por un mundo justo y un planeta sostenible

1. En el contexto actual de desafíos multidimensionales y globales sin precedentes que afectan a las personas y al planeta, los parlamentarios—como representantes de nuestros pueblos—debemos estar en el centro de nuestra búsqueda colectiva de soluciones urgentes, centradas en las personas, democráticas y sostenibles para dichos desafíos.
2. Reconocemos el papel desempeñado por el G20, grupo que reúne a los líderes de las principales economías del mundo, como foro de primer orden para la cooperación económica internacional.
3. El P20, reunido bajo el lema *Parlamentos por un mundo justo y un planeta sostenible*, acoge con especial satisfacción la naturaleza global y plural de los Grupos de Compromiso del G20, que integran las aportaciones de los parlamentos en el proceso intergubernamental, así como las contribuciones de otros actores relevantes de la comunidad internacional. Reconocemos la importancia de mejorar la representación ciudadana y también de que se hayan creado grupos de interés con este fin.

4. Al acoger la postura del G20 hacia una agenda amplia, destacamos los temas priorizados por la Presidencia brasileña del G20, a saber: la lucha contra el hambre, la pobreza y la desigualdad; las tres dimensiones del desarrollo sostenible (económica, social y medioambiental); y la reforma de la gobernanza mundial. Reafirmamos la importancia de aplicar eficazmente la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, como instrumento para abordar esas cuestiones, así como el carácter integrado, universal e indivisible de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda y sus 169 Metas.

5. Elogiamos a Brasil por haber tomado la iniciativa de celebrar la Primera Reunión de Mujeres Parlamentarias del P20 en la ciudad de Maceió (Alagoas) los días 1 y 2 de julio de 2024, en la que se debatieron a fondo las cuestiones prioritarias del G20 desde la perspectiva y bajo la dirección de mujeres parlamentarias. El objetivo era trazar un mapa de los principales retos y soluciones para garantizar la igualdad de género y amplificar la presencia de las mujeres en los espacios de toma de decisiones tanto a nivel nacional como internacional. Valoramos el seguimiento de esos debates en el Foro Parlamentario del G20 celebrado en Brasilia el 6 de noviembre de 2024. En ese sentido, tomamos nota con aprecio de la Carta de Alagoas (anexa a esta Declaración Conjunta). Nos comprometemos a actuar para aplicar esas recomendaciones en función de las circunstancias respectivas. A nivel del P20, recomendamos a las futuras presidencias que consideren la celebración de Reuniones de Mujeres Parlamentarias del P20 como parte de sus agendas de reuniones, con el objetivo de reforzar este foro como plataforma de diálogo y promoción de los derechos de la mujer, y como mecanismo para establecer una auténtica colaboración entre parlamentarios y parlamentarias en la búsqueda de la democracia.

A. *Parlamentos contra el hambre, la pobreza y la desigualdad a escala mundial*

6. Entendemos que la desigualdad social y económica existente dentro de los países y entre ellos está en la raíz de los grandes retos que nuestros países deben afrontar. La desigualdad debe abordarse mediante un enfoque global que promueva la inclusión social, refuerce la buena gobernanza a todos los niveles y defienda los derechos humanos, al tiempo que garantice el crecimiento económico y la resiliencia ante los desafíos globales.

7. Repudiamos el primer aumento de la pobreza extrema y la desigualdad en más de dos décadas. Reafirmamos que la erradicación de la pobreza es un reto global clave y una condición *sine qua non* para el desarrollo sostenible. Insistimos en la importancia de abordar la mitigación de la pobreza de forma global, específica, eficaz y eficiente. Nos comprometemos a redoblar nuestros esfuerzos para erradicar la pobreza y reducir la desigualdad, reforzando los marcos jurídicos centrados en las personas que fomentan la movilidad social y la prosperidad para no dejar a nadie atrás. En ese contexto, estamos ansiosos por el lanzamiento de la *Alianza Global contra el Hambre y la Pobreza*, en la Cumbre de Líderes del G20 en Río de Janeiro.

8. Reafirmamos nuestra determinación de luchar contra el hambre y la malnutrición en todas sus formas, en consonancia con el ODS 2. Subrayamos nuestro compromiso de desarrollar instrumentos más eficaces para garantizar la seguridad alimentaria y la nutrición, combatir las desigualdades sociales y promover el desarrollo sostenible. En particular, reiteramos la necesidad de financiamiento sostenible, asequible, adecuado y accesible, sistemas agrícolas sostenibles y resilientes, y la reducción de las pérdidas poscosecha, la pérdida y el desperdicio de alimentos, junto con unos vínculos más estrechos entre las zonas urbanas y rurales y entre los productores y los distribuidores. Siendo la asociación sólida y reforzada una de las opciones disponibles para alcanzar ese objetivo, pedimos a la comunidad parlamentaria que se una a la movilización mundial para acabar con el hambre y erradicar la pobreza. Esto debería incluir esfuerzos para aumentar la ayuda humanitaria a los países afectados por crisis alimentarias.

9. Creemos en el empleo productivo y en el trabajo decente como herramienta para cumplir con la búsqueda, por parte de las personas, de desarrollo personal y para reducir las desigualdades sociales y económicas. Por lo tanto, reiteramos nuestro apoyo al fortalecimiento del diálogo social, incluido el desarrollo de marcos eficaces para las relaciones entre empresarios y trabajadores con el fin de promover el empleo pleno, productivo y libremente elegido y oportunidades de trabajo decente para todos. Eso incluye garantizar la protección laboral en los lugares de trabajo, junto con la ampliación de los programas de reciclaje, mejora de las cualificaciones y desarrollo profesional. En la misma línea, teniendo en cuenta la naturaleza en constante evolución de las formas de trabajo debido a las constantes innovaciones tecnológicas, pedimos que se preste más atención a las economías verdes y de cuidados. Además, abogamos por medidas que faciliten la migración y la movilidad de las personas de forma ordenada, segura, legal y responsable.

10. Subrayamos que el desarrollo sostenible se basa en el acceso equitativo a las oportunidades y los recursos que proporcionan bienestar e inclusión social para todos. Con ese fin, tomaremos las medidas adecuadas para eliminar las barreras socioeconómicas e intergeneracionales para reforzar los mecanismos de financiamiento inclusivo y responsable, y para proporcionar un mayor acceso a servicios esenciales como la educación, la sanidad, la vivienda, la inclusión digital y el empleo. En particular, nos comprometemos a que las mujeres participen y estén representadas de forma plena, segura, igualitaria y significativa en la vida política y económica, de modo que puedan asumir funciones de liderazgo y protagonismo para hacer frente a los retos mundiales. Nos comprometemos a intensificar nuestros esfuerzos para lograr la igualdad de género, la participación de las mujeres y las niñas y su empoderamiento en todos los ámbitos.

11. Reconocemos que nuestros esfuerzos por corregir la injusticia y reducir las desigualdades dentro de los países y entre ellos para construir sociedades pacíficas, justas e inclusivas no pueden tener éxito a menos que redoblemos nuestros esfuerzos por promover la tolerancia, acoger la diversidad y combatir todas las formas de discriminación, incluida la discriminación racial y la intolerancia conexas, y todas sus formas y manifestaciones aborrecibles y contemporáneas.

12. Reconocemos la importancia de eliminar todas las formas de discriminación, acoso y violencia, tanto en línea como fuera de ella, contra las mujeres y las niñas. Con ese fin, acogemos con satisfacción el desarrollo y la aplicación de iniciativas para prevenir y eliminar la violencia en todas sus formas contra las mujeres y las niñas y en todos los ámbitos de su vida, incluida la política. Asimismo, esperamos desarrollar en nuestros parlamentos agendas y propuestas legislativas, así como reformas legales, para reforzar el respeto de los derechos humanos de las mujeres y las niñas. En ese sentido, hacemos un llamamiento a los parlamentos para que apliquen el Plan de Acción de la UIP para Parlamentos Sensibles al Género.

13. Reconocemos la importancia de reforzar y ampliar la cobertura de los programas de protección social, como parte de los acuerdos generales para la inclusión social, incluida la protección social adaptativa. Debe prestarse especial atención a los aspectos relacionados con el género y la intergeneracionalidad, con el fin de que los programas de protección social

sean más receptivos y resistentes a las perturbaciones en toda la economía, en respuesta a los nuevos retos mundiales, como la transición demográfica y las catástrofes naturales, incluidas las derivadas del cambio climático, las pandemias y otros fenómenos adversos. Además, pretendemos promover el acceso universal a una educación y una atención sanitaria de alta calidad, dando prioridad a las personas en situación más vulnerable, para no dejar a nadie atrás.

14. Recordando la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CNUDPD), reafirmamos el principio clave de «Nada sobre nosotros, sin nosotros», que aboga por un cambio cultural para garantizar que las personas con discapacidad participen de forma activa y significativa en los procesos de toma de decisiones que les conciernen. Es necesario promover políticas de inclusión social que sitúen a las personas en el centro de las intervenciones programadas con vistas a desarrollar la autonomía, la independencia, los talentos, las habilidades y el empoderamiento de cada persona, teniendo en cuenta los muchos tipos y grados diferentes de discapacidad.

15. Trabajaremos para movilizar el apoyo político con el fin de garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible integrada del agua y el saneamiento para todos (ODS 6), como parte integrante del esfuerzo global para reducir la desigualdad en todas sus formas. Con ese fin, acogemos con satisfacción el *Llamamiento a la Acción 2024 del G20 para el Fortalecimiento de los Servicios de Agua Potable, Saneamiento e Higiene*¹, apoyando sistemas de agua, saneamiento e higiene inclusivos, integrados, sostenibles y resilientes. Destacamos las iniciativas de la UIP que promueven la concienciación sobre el ODS 6.

B. Parlamentos para transiciones justas e inclusivas hacia el desarrollo sostenible

16. Convencidos de la urgencia de la lucha contra el cambio climático, a medida que nos acercamos a la apertura de la 29.^a Conferencia de las Naciones

¹ Disponible [aquí](#).

Unidas sobre el Cambio Climático (COP29) en Bakú, Azerbaiyán, instamos a los países a intensificar sus esfuerzos, por medio del diálogo y la cooperación internacional, para mantener el aumento de la temperatura media mundial por debajo de los 2 grados centígrados por encima de los niveles preindustriales y a proseguir los esfuerzos para limitar el aumento de la temperatura a 1,5 grados centígrados, reflejando al mismo tiempo la equidad y el principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas y las capacidades respectivas, a la luz de las diferentes circunstancias nacionales.

17. De conformidad con la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y del Acuerdo de París, también instamos a los países desarrollados a cumplir plenamente sus compromisos de financiamiento climático para apoyar a los países en desarrollo, incluso mediante la rápida aplicación del fondo de pérdidas y daños. Invitamos a todos los países a presentar Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional renovadas y ambiciosas, de conformidad con el artículo 4.4 del Acuerdo de París, antes de la 30.^a Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP30) que se celebrará en Brasil. A su vez, nuestros parlamentos, en sus niveles de representación más altos posibles, continuarán su compromiso en materia de cooperación climática, incluso por medio de la Reunión Parlamentaria anual de la UIP en el contexto de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.
18. Reconocemos la necesidad de mantener la transición de una economía con uso intensivo de recursos naturales y emisiones de gases de efecto invernadero hacia un modelo más sostenible de producción y consumo, basado en la cooperación y la solidaridad, con énfasis en el bienestar humano, al tiempo que se integran los Estilos de Vida para un Desarrollo Sostenible (LiFE). Como parte de ello, apoyamos la adopción de medidas propicias para promover las energías renovables, proteger la biodiversidad y garantizar que el crecimiento económico, la inclusión social y el progreso en la protección del medio ambiente avancen de forma plenamente integrada y multidimensional. Recordamos que la primera Evaluación Global del Acuerdo de París (GST-1) reconoció que los combustibles de transición pueden desempeñar un papel a la hora de facilitar las transiciones energéticas, garantizando al mismo tiempo la seguridad energética.
19. En vista de que los costes de las transiciones energéticas serán sustanciales y recaerán desproporcionadamente sobre los países en desarrollo (precisamente los más dependientes de los combustibles fósiles), instamos a los gobiernos y parlamentos del G20 a que identifiquen y apliquen formas adecuadas y equitativas de financiar transiciones energéticas justas.

20. Conscientes de que los fenómenos climáticos extremos tienden a ser más frecuentes en un contexto de cambio climático global, subrayamos la necesidad de políticas eficaces basadas en evidencia y de un mayor financiamiento para prevenir y mitigar las catástrofes, así como de medidas de adaptación para amortiguar el impacto social y aumentar la resiliencia de los ecosistemas y las comunidades, especialmente en los países menos desarrollados. También buscamos colaborar en la preparación, respuesta y recuperación con el objetivo de aliviar los impactos humanitarios y materiales de las calamidades.
21. Reconocemos que los impactos derivados del cambio climático y las catástrofes naturales afectan de forma desproporcionada a poblaciones específicas, como las mujeres, los niños, los ancianos, los refugiados, los migrantes, las personas con discapacidad, las comunidades tradicionales y locales, los pueblos indígenas y los habitantes de zonas de bajos ingresos. Las personas en situación de vulnerabilidad deben ser incluidas y tenidas en cuenta en la planificación de políticas y en los procesos de toma de decisiones relativos a la respuesta a ese tipo de acontecimientos y a sus efectos adversos.
22. Estamos de acuerdo en que las tecnologías digitales, incluida la inteligencia artificial (IA), pueden utilizarse para abordar los retos mundiales y fomentar el desarrollo social y económico, como uno de los pilares de la economía digital. Destacamos nuestro compromiso de trabajar juntos para promover la cooperación internacional en la creación de capacidades y seguir debatiendo sobre la IA para el desarrollo sostenible inclusivo y la reducción de las desigualdades. Somos de la opinión de que la economía digital es uno de los principales vectores de transformación económica, prosperidad y bienestar de la humanidad. Entendemos que, para beneficiarse plenamente de esas oportunidades, es clave garantizar que todos los países estén preparados para la transformación digital. Por lo tanto, es primordial abordar la brecha digital, tecnológica y de la IA.
23. Para apoyar un futuro digital abierto, libre y seguro para todos, animamos a todos los gobiernos a seguir desarrollando normas internacionales sobre el uso de las nuevas tecnologías digitales, respetando plenamente los derechos humanos, con vistas a garantizar que la economía digital aporte beneficios tangibles a todos, incluidos los países en desarrollo, reforzando la confianza en la economía digital y fomentando transformaciones digitales inclusivas.
24. Reconocemos el potencial disruptivo de la IA para ampliar o reducir la brecha de productividad entre los países desarrollados y los países en desarrollo, y dentro de ellos, y para promover el desarrollo sostenible. En ese contexto,

pretendemos tomar las medidas adecuadas para aprovechar una IA segura y fiable mediante un enfoque transparente, inclusivo, ético, responsable, digno de confianza y centrado en el ser humano. Eso ayudará a fomentar la innovación, facilitará la transferencia de tecnología y el intercambio de conocimientos, y promoverá la prosperidad compartida entre los países. En ese sentido, subrayamos las recomendaciones de la resolución 2024 de la UIP sobre el impacto de la IA en la democracia, los derechos humanos y el Estado de derecho.

25. Afirmamos la importancia de garantizar una conectividad global de alta calidad. Entendemos que la infraestructura pública digital (IPD) debe diseñarse para ser eficiente, inclusiva y resistente. También debe protegerse y regularse adecuadamente para evitar que partes interesadas malintencionadas lo utilicen mediante tácticas híbridas maliciosas. Debe estar orientada a aumentar la inclusión financiera, así como la productividad de los trabajadores de todos los sectores. También reconocemos el papel de las plataformas públicas digitales inclusivas para lograr una transformación socioeconómica en la vida de las personas. Reconocemos que una IPD segura, fiable, responsable e inclusiva, respetuosa con los derechos humanos, los datos personales, la privacidad y los derechos de propiedad intelectual, puede fomentar la resiliencia y permitir la prestación de servicios y la innovación.

C. Parlamentos para una gobernanza mundial equitativa y representativa

26. Como representantes de nuestros pueblos, renovamos nuestro compromiso de abordar el déficit democrático en las relaciones internacionales. Creemos firmemente que los parlamentos tienen una importante contribución que hacer en términos de promoción de los intereses de los diversos sectores de nuestras sociedades a nivel global, creando apoyo político para los compromisos internacionales asumidos por nuestros respectivos estados y asegurando su aplicación efectiva.
27. En nuestro empeño por lograr un orden internacional más equitativo y representativo, de conformidad con el derecho internacional, incluida la Carta de las Naciones Unidas, reafirmamos la necesidad de reformas integrales para que las instituciones de gobernanza mundial sean más transparentes, responsables, eficaces, eficientes, inclusivas, democráticas y representativas, y reflejen las realidades y exigencias del siglo XXI. En este sentido, el Pacto para el Futuro, adoptado en septiembre de 2024, es una importante contribución a la reforma de las Naciones Unidas, entre otras cosas mediante la vigorización de la Asamblea General, la reforma del Consejo de Seguridad, el fortalecimiento del Consejo Económico y Social y

de la Comisión de Consolidación de la Paz, y la aceleración de la reforma de la arquitectura financiera internacional para reforzar la voz y la representación de los países en desarrollo, movilizar financiamiento adicional para los ODS, responder a las necesidades de los países en desarrollo y dirigir el financiamiento a los más necesitados. En particular, destacamos el compromiso expresado en la Acción 55 del Pacto para el Futuro de profundizar el papel de los parlamentos en los procesos intergubernamentales de la ONU y en la aplicación de los compromisos globales. Los urgentes desafíos a los que tenemos que hacer frente hacen necesario que nuestros parlamentos no permanezcan centrados únicamente en los asuntos de actualidad, sino que incluyan la «dimensión del futuro» en la agenda parlamentaria. Traer el futuro al presente debería ser la actitud de cada parlamento, para garantizar procesos de toma de decisiones más eficaces, no limitados a la duración de una legislatura.

28. Acogemos con satisfacción el respaldo del G20 al Llamamiento a la Acción sobre la Reforma de la Gobernanza Mundial durante la 2.^a Reunión Ministerial de Asuntos Exteriores que Brasil, en la Presidencia del G20, organizó el 25 de septiembre de 2024 al margen de la Semana de Alto Nivel de la Asamblea General de la ONU.

29. Reconocemos que los miembros del G20 deben desempeñar un papel clave en la construcción de una arquitectura financiera internacional más estable, eficaz, representativa y equilibrada que responda a la necesidad de elevar la voz de los países en desarrollo en el proceso de toma de decisiones, reflejando el mundo del siglo XXI. El nuevo orden financiero mundial debe reforzar la resiliencia y la transparencia de las instituciones financieras a escala nacional, regional y mundial, haciéndolas más sensibles a las necesidades reales de las poblaciones. También debe abordar los desafíos globales haciendo frente a las deudas soberanas insostenibles, incentivando las inversiones extranjeras directas y otros flujos de capital para el desarrollo sostenible, abordando las desigualdades profundamente arraigadas y adoptando medidas como la asistencia, el alivio, la cancelación y la reestructuración de la deuda. En ese contexto, apoyamos los esfuerzos del G20 para crear bancos multilaterales de desarrollo que sean mejores, más grandes y más eficaces.

30. Desde una perspectiva más amplia, opinamos que ya es hora de replantearse la globalización, promoviendo inversiones que estimulen el desarrollo sostenible, mitiguen la desigualdad y hagan avanzar el desarrollo

científico y tecnológico. Pedimos que se redoblen los esfuerzos para crear un entorno propicio que favorezca el flujo de esas inversiones tan necesarias, en particular hacia los países en desarrollo. Reconocemos el potencial de las reformas fiscales internacionales para movilizar recursos en la lucha contra el hambre, la pobreza y la desigualdad. Animamos a que se celebren debates constructivos, inclusivos y basados en el consenso en las Naciones Unidas sobre el desarrollo de un Convenio Marco de Cooperación Fiscal Internacional y sus protocolos, teniendo en cuenta al mismo tiempo el trabajo de otras instituciones relevantes y maximizando las sinergias. Pedimos que esas reformas garanticen una fiscalidad justa y eficaz e incluyan medidas internacionales efectivas contra la elusión y la evasión fiscales.

31. Reiteramos la necesidad de movilizar un financiamiento asequible, adecuado y accesible para los países en desarrollo y reconocemos el papel de la cooperación internacional al desarrollo, guiada por los principios de asociación igualitaria, transferencia tecnológica eficaz, creación de capacidad e innovación; apropiación; adaptabilidad a las necesidades y circunstancias regionales, nacionales y locales; y adopción de las mejores prácticas y directrices. Instamos a los países desarrollados a que cumplan plenamente sus compromisos de aumentar la calidad y la cantidad de la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD).

32. Al conmemorar en 2024 el 30.º aniversario del Acuerdo de Marrakech, que condujo a la creación de la Organización Mundial del Comercio (OMC), reafirmamos los principios y objetivos consagrados en dicho Acuerdo para fomentar un sistema comercial multilateral abierto, justo, transparente, inclusivo, basado en normas, no discriminatorio, previsible y equitativo como motor dinámico para promover la prosperidad y lograr un desarrollo económico sostenido. Insistimos en la necesidad de integrar la dimensión de desarrollo de la OMC, en particular por medio del proceso de reforma de la OMC, y de hacer que el principio de trato especial y diferenciado responda mejor a las necesidades de los miembros en desarrollo, incluidos los países menos adelantados. Elogiando los recientes progresos para promover el comercio mundial, colaboraremos con nuestros gobiernos en la necesaria reforma de la OMC para reforzar y mejorar todas sus funciones, incluido el restablecimiento de un sistema de solución de diferencias que funcione plenamente y de forma adecuada y accesible. Los parlamentos, incluso por medio de la Conferencia Parlamentaria sobre la OMC (PCWTO), deben desempeñar un papel importante en todas las fases de dicha reforma.

33. Recordando el párrafo 10 de la Declaración Conjunta de la 6.^a Cumbre de Presidentes de los Parlamentos del G20 (Japón, 2019), hacemos un llamamiento a los parlamentos y gobiernos para que garanticen que sus medidas comerciales sean compatibles con las normas de la OMC.

34. Celebramos el 75 aniversario de los cuatro Convenios de Ginebra, que sentaron las bases del Derecho Internacional Humanitario, destinado a proteger a los civiles y minimizar el sufrimiento humano en los conflictos armados. Instamos a todos los gobiernos y parlamentos a que defiendan y promuevan el Derecho Internacional Humanitario, incluso abordando adecuadamente los retos emergentes derivados del uso de las nuevas tecnologías en los conflictos armados.

Observaciones finales

35. Como parlamentos, nuestras funciones legislativas, presupuestarias y de supervisión, combinadas con nuestro vínculo con los ciudadanos, nos sitúan en una posición única para impulsar juntos las posiciones y reformas que hemos descrito aquí.

36. Reiteramos el papel esencial de los parlamentos en la promoción de la cooperación internacional y el multilateralismo, mediante la diplomacia parlamentaria y todas las etapas de elaboración, legitimación, financiamiento, aplicación y control de las políticas públicas. Elogiamos el papel y los esfuerzos de la UIP en la promoción de la cooperación y el diálogo interparlamentarios y en el fortalecimiento de los parlamentos. En ese contexto, subrayamos el ODS 16, que reconoce la importancia de unas instituciones eficaces, incluidos los parlamentos, para la consecución de los ODS.

37. En un mundo de profundas interconexiones, interdependencia y rápidos cambios, los parlamentos deben aspirar a mejorar permanentemente sus capacidades de investigación y recopilación de evidencia para seguir aportando soluciones legítimas, innovadoras y representativas a los retos que plantean las nuevas realidades, tanto a escala nacional como internacional. Animamos a la UIP a ayudar a nuestros parlamentos con su

reconocida experiencia para abordar esas cuestiones emergentes y aprovechar las oportunidades para una mayor cooperación internacional entre los parlamentarios.

38. Basándonos en el acervo del P20, y a la luz de los constructivos debates de la 10.^a Cumbre de Presidentes de los Parlamentos del G20, reafirmamos nuestra determinación de continuar nuestros esfuerzos conjuntos para ofrecer una contribución parlamentaria eficaz y relevante al proceso del G20, incluyendo el trabajo conjunto con nuestros respectivos gobiernos para alcanzar nuestros compromisos. Seguiremos participando en la diplomacia y el diálogo parlamentarios en los foros pertinentes, incluidas las Conferencias Mundiales de Presidentes de Parlamentos, para expresar las opiniones de los parlamentos sobre cuestiones clave relacionadas con la paz, los derechos humanos y el desarrollo sostenible.
39. Transmitiremos esta Declaración Conjunta a nuestros respectivos Jefes de Estado y/o de Gobierno, mientras trabajamos para poner en práctica nuestros compromisos compartidos. La Presidencia del P20 dirigirá esta Declaración Conjunta a la Presidencia del G20, promoviendo al mismo tiempo su más amplia difusión dentro y fuera de la comunidad del G20.
40. Expresamos nuestra gratitud a la Cámara de Diputados y al Senado Federal de Brasil por acoger la 10.^a Cumbre de Presidentes de los Parlamentos del G20 y por su cálida hospitalidad. También felicitamos a Brasil por su liderazgo en la agenda del G20 en 2024. Pedimos a la UIP que siga desempeñando un papel relevante en las futuras reuniones del P20.
41. Ansiosos por nuestra próxima Cumbre del P20 bajo la presidencia de Sudáfrica en 2025, transmitimos nuestros mejores deseos y prometemos nuestro pleno apoyo al Parlamento de Sudáfrica.

N.B.: Se reconoce que, debido a sus posiciones constitucionales o a otros factores, determinados Presidentes de Parlamento no pueden asociarse directamente a declaraciones políticas sustantivas, por lo que no debe considerarse que indiquen un apoyo específico a todas las secciones. No obstante, en nombre de sus cámaras, reconocen la importancia de las cuestiones planteadas y las intenciones de sus colegas al proponer vías particulares para avanzar.

Argentina se desvincula de esta Declaración Conjunta.

ANEXO

Declaración final de la 1.ª Reunión de Mujeres Parlamentarias del P20

Carta de Alagoas

Nosotras, las Mujeres Parlamentarias del P20, el foro parlamentario del G20, nos reunimos el 1 y el 2 de julio de 2024, en la ciudad de Maceió, estado de Alagoas, Brasil, con el propósito de debatir la ampliación de la participación femenina en los espacios de toma de decisiones;

Tras reconocer la importancia histórica de la 1.ª Reunión de Mujeres Parlamentarias del P20, un evento clave de la Cumbre de Presidentes de los Parlamentos del G20 (P20), celebramos este foro multilateral destinado a fomentar la participación diplomática y estratégica de las mujeres parlamentarias en el G20 mediante el debate sobre los retos y las oportunidades existentes para hacer avanzar los derechos de la mujer a nivel universal;

Y al reafirmar el compromiso asumido durante la 9.ª Cumbre de Presidentes de los Parlamentos del G20 (P20) en la India, nos comprometemos y pedimos a los líderes del P20 que evalúen y aumenten la participación de las mujeres en los Parlamentos, tomando medidas para colmar las brechas reconocidas y ampliar la participación de las mujeres;

Señalamos los siguientes temas como las principales contribuciones compartidas durante las mesas redondas de la 1.ª Reunión de Mujeres Parlamentarias del P20:

- 1. Recomendar que las sesiones de trabajo anuales del P20 se inicien con la Reunión de Mujeres Parlamentarias, consolidando así el espacio como plataforma de debate, intercambio de experiencias, priorización y promoción de la igualdad.*
- 2. Promover los esfuerzos para transversalizar el género de manera interseccional tanto en el ámbito parlamentario como en el gubernamental y, para ello, asignar todos los recursos financieros, técnicos y humanos necesarios con el fin de elaborar agendas y propuestas legislativas, además de llevar a cabo reformas legales sensibles al género, incluidas las relacionadas con el cambio climático, para mejorar los derechos humanos de las mujeres y las niñas en toda su diversidad, y promover el principio de no discriminación e igualdad ante la ley.*
- 3. Subrayar la necesidad de aplicar Medidas Temporales Especiales, como, por ejemplo, cuotas, un número mínimo de escaños reservados y la asignación de fondos destinados no solo a ampliar la participación de las mujeres en los espacios de poder y toma de decisiones, sino también a lograr la igualdad. Además, los esfuerzos desplegados para garantizar que un número cada vez mayor de mujeres ocupe puestos de poder también deben tener en cuenta los cargos electivos, además de las funciones administrativas en todos los niveles y ámbitos de actividad del estado.*

4. *Denunciar la gravedad de la violencia política de género y sus consecuencias, que repercuten negativamente en el desempeño de los derechos políticos de las mujeres, y recomendar la aplicación de medidas integradas, eficaces y globales para prevenir, acabar y dar respuesta a este tipo de violencia.*

5. *Hacer un llamamiento a los Estados del G20 y a los miembros del P20 para que introduzcan medidas destinadas a reconocer, mitigar, redistribuir y valorar debidamente el trabajo doméstico y de cuidados no remunerado realizado por mujeres y niñas. Además, reconocer que una carga de trabajo desequilibrada de ese tipo restringe la capacidad de las mujeres para participar en los procesos de toma de decisiones y asumir funciones de liderazgo, además de suponer importantes limitaciones para la educación de las mujeres y las niñas, así como para las posibles oportunidades económicas y empresariales para ellas.*

6. *Hacer un llamamiento a los Estados del G20 y a los miembros del P20 para que promuevan políticas y sistemas de cuidados integrales, además de mecanismos de financiamiento que permitan invertir en políticas de cuidados transformadoras, como parte de las políticas que buscan alcanzar un trabajo decente para todos. Abogamos además por que las políticas de atención integral se incluyan en el ámbito de los esfuerzos del G20 contra el hambre y la pobreza.*

7. *Hacer un llamamiento a los Estados del G20 y a los miembros del P20 para que reconozcan el papel clave que los derechos económicos de las mujeres, su empoderamiento económico y su independencia financiera tienen en la consecución de la Agenda 2030. Además, señalamos la necesidad de desplegar reformas legislativas así como otras medidas para garantizar la igualdad de derechos entre hombres y mujeres, así como entre niños y niñas, en lo que respecta al acceso a los recursos económicos y productivos. Además, insistimos en la necesidad crítica de que se proporcione a las mujeres igualdad de oportunidades para lograr un empleo pleno y productivo, un trabajo digno e igual salario por igual trabajo.*

8. *Promover el financiamiento, incluidas todas las fuentes nacionales e internacionales, públicas y privadas, de políticas y programas relativos al cambio climático, el medio ambiente y la interseccionalidad de la reducción del riesgo de catástrofes basada en el género, incluyendo los esfuerzos desplegados por las organizaciones y movimientos de mujeres que conciben y aplican soluciones sostenibles, justas y a largo plazo basadas en los conocimientos locales.*

A la luz de los innumerables debates constructivos mantenidos durante la 1.ª Reunión de las Mujeres Parlamentarias del P20, esta declaración conjunta, en su versión íntegra, se compartirá con todos los participantes del foro, tras lo cual se presentará a la Presidencia del P20, que, a su vez, ya se ha comprometido a llevarla a la Presidencia del G20 y a ayudar a divulgarla a toda la comunidad del G20.

Eso nos permitirá, en consecuencia, buscar que las contribuciones aquí resumidas, junto con las contribuciones generales del P20, apoyen los procesos de toma de decisiones del G20 que tendrán lugar este año en Brasil.



Inter-Parliamentary Union
For democracy. For everyone.

Por último, nos gustaría saludar a la Presidencia del P20 y a todas las mujeres parlamentarias que asistieron a esta histórica 1.ª Reunión de Mujeres Parlamentarias del P20.

Maceió, estado de Alagoas, 2 de julio de 2024.